

Cód. producto: MAA835

Nº Registro: 25.728

Materia activa: GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA)P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO SOLUBLE [SL]

Tipo de envase: 1 L, 5 L, 20 L, 200 L y 1000 L.

USOS AUTORIZADOS

CULTIVO	EFEECTO	DOSIS	P.S.
Camino	Malas hierbas	5-10%	NP
Canales de riego	Malas hierbas	5-10%	NP
Cortafuegos	Malas hierbas	3-10 L/ha	NP
Herbáceas extensivas	Malas hierbas anuales	3-6 L/ha	NP
	Malas hierbas vivaces	6-10 L/ha	NP
Herbáceas intensivas	Malas hierbas anuales	3-6 L/ha	NP
	Malas hierbas vivaces	6-10 L/ha	NP
Leñosas	Malas hierbas anuales	3-6 L/ha	NP
	Malas hierbas vivaces	6-10 L/ha	NP
Linderos	Malas hierbas	5-10%	NP
Márgenes de acequias	Malas hierbas	5-10%	NP
Márgenes de cultivos	Malas hierbas	5-10%	NP
Praderas	Malas hierbas	5-10%	NP
Terrenos agrícolas	Malas hierbas	3-6 L/ha	NP
Terrenos forestales	Malas hierbas	3-6 L/ha	NP
Bordes de carreteras	Malas hierbas	3-10 L/ha	NP
Recintos industriales	Malas hierbas	3-10 L/ha	NP
Redes de servicio	Malas hierbas	3-10 L/ha	NP
Solares	Malas hierbas	3-10 L/ha	NP
Vías férreas	Malas hierbas	3-10 L/ha	NP

*P-S: Plazo de seguridad (días)**

Camino, Linderos, Márgenes de acequias y de cultivos, observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes. No sobrepasar la dosis máxima de aplicación de 10 L/ha

Bordes de carretera, recintos industriales, vías férreas, redes viarias y de servicio, solares, contra malas hierbas a 3-10 L/ha.

Canales de riego, solo en márgenes o, previo corte del agua en el cauce, dejando un plazo de al menos 7 días antes de hacer circular el agua de nuevo. No sobrepasar la dosis máxima de aplicación de 10 L/ha.

Cortafuegos, cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 L/ha.

Terrenos agrícolas, aplicar antes de la siembra o plantación respetando un plazo de 1 día para efectuar las mismas, o bien después de la recolección.

Terrenos forestales, aplicar antes de la plantación o una vez instalada para limpieza del monte

Herbáceas extensivas, tratar únicamente en pre-siembra del cultivo (en el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 L/ha)

Herbáceas intensivas, tratar únicamente en pre-siembra del cultivo (en el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 L/ha)

Leñosas, solo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en la aplicación dirigida. En caso de malas hierbas anuales y cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 L/ha.

Praderas, solo en aplicaciones puntuales para tratar malezas leñosas o en zonas localizadas para tratar malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de las praderas o pastizales. No sobrepasar la dosis máxima de aplicación de 10 L/ha.

CONDICIONANTES GENERALES DE USO

Controla malas hierbas en postemergencia.

Una sola aplicación. Pulverizar diluido en agua bajo presión o mediante la utilización de máquinas especiales de ULV de gota controlada.

Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos.

No realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 kg de s.a/ha en terrenos forestales si existen setas silvestres en la zona tratada.

CLASE DE USUARIO

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

MITIGACION DE RESIGOS EN LA MANIPULACIÓN

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química en la mezcla/carga, aplicación mantenimiento y limpieza del equipo y ropa de protección química y calzado adecuado durante la aplicación (si el tractor carece de cabina cerrada) y limpieza del equipo. Evítese el contacto con el follaje húmedo.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla

MITIGACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las zonas no cultivadas o cultivos adyacentes.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

GESTION DE ENVASES

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Cód. producto: MAB002

OTRAS INDICACIONES REGLAMENTARIAS

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO (R.D. 255/2003)

Símbolos y pictogramas: GHS09

Indicaciones de peligro: H411, EUH401

Consejos de prudencia: P261, P262, P273, P391, P501